



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE INSTITUCIONES SELECCIONADAS PARA CONFORMAR EL BANCO DE OFERENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA EVALUAR PARA AVANZAR GRADOS DE SEXTO A ONCE

Según el Artículo Décimo Octavo del reglamento operativo del Fondo “FORMACIÓN CONTINUA PARA EDUCADORES EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES”, en ejercicio de las facultades conferidas por el Contrato Interadministrativo No. 1400 de 2016 (MEN) 2016-0421 (ICETEX), en el cual se define la **Adjudicación de Proyectos Subsidiados**. “El Ministerio de Educación Nacional seleccionará, de acuerdo con los términos de cada convocatoria, las propuestas para la implementación de los proyectos subsidiados. Las propuestas seleccionadas serán presentadas para aprobación y adjudicación a la Junta Administradora”

En atención a los términos de referencia de la convocatoria de oferentes política pública evaluar para avanzar grados de sexto a once de marzo de 2022 y al cronograma establecido; la suscripción y entrega de documentación y propuestas técnicas venció el día 6 de mayo de 2022, las propuestas recibidas fueron allegadas al correo:

evaluarparaavanzar6a11@mineducacion.gov.co, en total se recibieron 11 propuestas de Instituciones de Educación Superior acreditadas en alta calidad para distintas macro regiones, posteriormente se realizó la revisión y evaluación de las mismas y el día 23 de mayo se hizo la publicación de los resultados de las instituciones seleccionadas, así mismo, los días 24 y 25 de mayo se proyectaron las reclamaciones o aclaraciones, vencido este plazo y al no haber recibido ninguna aclaración, se publican los resultados definitivos así:

MACRO REGIÓN	OFERENTE SELECCIONADO	PUNTAJE
Para la macro región 1	SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES DEL CARIBE - SUECARIBE	89
Para la macro región 2	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	81
Para la macro región 3	UNIVERSIDAD DE CALDAS Y ALIADAS	76,66
Para la macro región 4	UNIVERSIDAD DE CALDAS Y ALIADAS	76,66
Para la macro región 5	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)	69,5
Para la macro región 6	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	75



Teniendo en cuenta los criterios establecidos en la convocatoria para la evaluación de la propuesta técnica y verificados los puntajes obtenidos de todas las propuestas presentadas para cada macro región, se establece que las propuestas obtuvieron el mayor puntaje sobre experiencia del proponente, plan de trabajo, talento humano y valor agregado y fueron aprobadas por la junta administradora del Fondo 1400 de 2016, el día 27 de mayo de 2022, por lo tanto, serán las que seguirán en el proceso para la implementación de la política evaluar para avanzar a través de la adjudicación de proyectos subsidiados.

Según la nota 1 (Numeral 1 – Focalización - pág. 9) del documento de convocatoria, el cual el proponente tiene la potestad de postularse para implementar el proceso en una o más macrorregiones en donde su capacidad operativa y técnica se los permita. Se hace constar que los siguientes proponentes se postularon a las siguientes macro regiones:

UNIVERSIDAD DE CALDAS	centro oriente, amazónico y eje cafetero
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)	caribe, centro oriente, amazónico, eje cafetero, llano y pacífico

Bajo este contexto y atendiendo a los puntajes obtenidos por cada uno de los proponentes luego de las revisiones de sus propuestas, se asignaron las macro regiones atendiendo el criterio de calidad acreditado por cada proponente, pero observando igualmente, la postulación realizada en cada caso, para implementar en una o más macrorregiones, según lo solicitado. Así las cosas, el proponente que obtuvo mayor puntaje procedió a ocupar el primer orden de elegibilidad, seguido del segundo mayor puntaje y así sucesivamente hasta agotar las seis (6) macrorregiones disponibles.

Importante: La IES adjudicadas en esta convocatoria, deberán presentar dentro de los (3) días hábiles siguientes a la aprobación y adjudicación de las propuestas seleccionadas por la Junta Administradora, para cada macrorregión, la integralidad de los soportes que acrediten la idoneidad y experiencia de los perfiles presentados en su oferta y los requeridos en la convocatoria. Recibido lo anterior, el MEN o su delegado, procederá a validar y aprobar el cumplimiento de los perfiles propuestos. En caso de no cumplir con los lineamientos requeridos, el proponente adjudicatario deberá sustituir la documentación del o los perfiles con iguales o mejores condiciones a las establecidas en la convocatoria, toda vez, que esto constituye requisito de ejecución.